

**ANUNCIOS PARTICULARES****NOTARÍA DE D. ÁLVARO JOSÉ LA CHICA GONZÁLEZ****EDICTO**

Yo, Alvaro José La Chica González, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en El Burgo de Osma, como sustituto legal por vacante de la Notaría de Almazán, y oficina abierta en Ronda San Francisco, Número 58-Bajo de Almazán (Soria),

HAGO CONSTAR: Que en mi Notaría, a requerimiento de los cónyuges Don Rafael Modrego Antón y Doña Milagros Jodrá Tarancón, con N.I.F. número 72.868.520-N y 72.868.508-T, respectivamente; y de los cónyuges Don Jesús Antón Ortega y Doña María Rosario Jodra Tarancón, con N.I.F. 72.873.687-G y 72.874.817-F, respectivamente, se está tramitando Acta de Presencia y Notoriedad al amparo del artículo 53.10 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, para la modificación de su superficie de la finca que a continuación se describe:

Urbana en Almazán (Soria): En Carretera de Gómara, número Cuarenta. Un solar al sitio de “La Muela” también conocido por “Taina de la Muela”, hoy Carretera de Gómara, número Cuarenta. Linda al norte, Carretera de Gómara; Sur, del Cabildo; este, herederos de Ildefonso Martínez; y oeste, Miguel García. Según Registro de mil quinientos metros cuadrados (1.500 m²), y según Catastro la parcela tiene tres mil ciento noventa y un metros cuadrados (3.191 m²) y sus linderos son: derecha entrando y fondo, carretera de Gómara, número 38 de Joaquín Pérez García; izquierda entrando, carretera Gómara, número 42 de Ángel López Gil y carretera de Gómara, número 44 de Félix Hernández Casado hoy sus herederos; y por su frente la Carretera de Gómara.

Construcción: Sobre esta parcela de solar se encuentran construidas dos naves.

Inscrita: Registro de la Propiedad de Almazán, al Tomo 1.619, Libro 99, Folio 60, Finca 4.543.

Titulo: Les pertenece la finca descrita a las sociedades conyugales de los matrimonios comparecientes, por iguales mitades partes indivisas, en virtud de escritura de compraventa autorizada por el Notario de Almazán, Don Luis Arturo Pérez Collados, con fecha de 15 de Diciembre de 2000, número 1.711 de protocolo.

Referencia Catastral. La finca anteriormente descrita tiene referencia catastral número 0336209WL4903N0001JR.

La superficie registral de la finca es de mil quinientos metros cuadrados (1.500 m²), cuando en la realidad y según reciente medición para la redacción del Proyecto en base al cual se ha declarado la Obra Nueva, tiene una extensión superficial de tres mil trescientos ochenta y ocho metros cuadrados (3.388 m²), por lo que se interesa la tramitación de la referida Acta al objeto de concordar los asientos del Registro de la Propiedad con la cabida real de la finca.

Advertencia: Los notificados, dentro del plazo de los veinte días siguientes a la notificación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

Almazán, 22 de mayo de 2015.– El Notario, Álvaro José La Chica González.

1832

BOPSO-69-15062015